

Secretaría General
Pleno 061/2022
Punto 5.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
28 de Febrero de 2022

Regidor C. José Rodríguez González

Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Presentes.

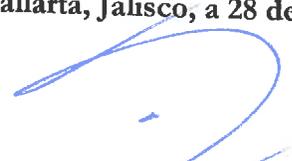
El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, José Rodríguez González, que tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento declare como áreas protegidas los bienes municipales cuyo uso o destino sea el de parque público o área verde en las colonias del municipio, con el objeto de garantizar la práctica deportiva, la recreación y el sano esparcimiento a las y los ciudadanos de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 058/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a la comisión edilicia de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, José Rodríguez González, que tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento declare como áreas protegidas los bienes municipales cuyo uso o destino sea el de parque público o área verde en las colonias del municipio, con el objeto de garantizar la práctica deportiva, la recreación y el sano esparcimiento a las y los ciudadanos de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Febrero de 2022



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.

